

BAQUEDANO, 22 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 787

VISTOS:

- 1.- Programa Social de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Turistiando con los adultos Mayores de la comuna de Sierra Gorda".
- 2.- Los Adultos Mayores de nuestra comuna, realizaran un viaje Turístico a la Localidad de Mejillones, por lo cual surge la necesidad de entregarles almuerzo y cena en lugares no establecidos, sino que en distintos lugares de esparcimiento. Por lo tanto, no se realiza licitación, ya que no se estará en un lugar establecido.
3. "Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones",

CONSIDERANDO:

1. Realizar un viaje que contempla una serie de actividades vinculadas a la participación, recreación, esparcimiento y vida sana para los adultos mayores de la comuna y brindarles la oportunidad de recrearse.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Turistiando con los adultos mayores de la comuna de Sierra Gorda". a ejecutarse el día Sábado 25 de Abril, por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario.
(Aplicación de Fondos)
114-05 \$ 600.000.-
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/ she

(*) Art. 62 bis Ley 19.865

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco